

## **Resolución que Solicita Dejar Sin Efecto el Aumento de Intereses de la Deuda Asumida por los Bananeros de la Línea Noroeste**

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que en la región Noroeste, integrada por las provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón, se desarrolla una alta producción de banano, destinado directamente a la exportación, cuyos beneficios sociales y económicos son de significativo impacto para las familias linieras y para todo el país, principalmente por la generación de empleos;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la producción bananera alcanza importaciones semanales de 2.5 millones de dólares, genera 17,000 empleos directos y más de 8 ,000 indirectos, solventando una nómina quincenal que alcanza los 150 millones de pesos, sirviendo de estabilidad en todos los ordenes para los municipios de estas importantes provincias noroestanas;

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que para solventar la producción bananera, preparar las tierras y aumentar las exportaciones, los productores de banano de la Línea Noroeste tomaron un préstamo ascendente a 400 millones de pesos al Banco Agrícola de la República Dominicana, a una tasa de interés anual de un 6%;

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que luego de contraer la deuda con el Banco Agrícola e incentivar la producción, contribuyendo con el beneficio social regional, se ha pretendido aumentar el pago de intereses a los bananeros de un 6% a un 12%, dejando sin efecto el acuerdo previo, generando inestabilidad económica a los productores agrícolas;

**CONSIDERANDO QUINTO.** Que en los dos últimos años, el bajo Yaque ha sido abatido por serias y frecuentes inundaciones, que han afectado la actividad productiva regional. Las primeras se produjeron por impacto de las tormentas Noel y Olga, en el 2007, cuyas torrenciales lluvias obligaron al desagüe de la presa de Taveras, provocando la pérdida de 63,000 tareas sembradas de banano; y la segunda en febrero del presente año, cuando la misma presa fue descargada, anegando 40,000 tareas del indicado producto de exportación;

**CONSIDERANDO SEXTO.** Que las pérdidas producidas por las lluvias en los últimos dos años, han obligado a los productores de banano a asumir más y mayores compromisos económicos, a los fines de sostener la producción y mantener el ritmo exportador, por lo que les resulta imposible costear el aumento del pago de los intereses de un 6% a un 12%, propuesto por el gobierno;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO.** Que al tener los productores bananeros que asumir mayores compromisos de pago, se afecta sensiblemente la empleomanía directa e indirecta, así como los ingresos generados, pudiendo provocar inestabilidad económica a las más de 17,000 familias que se sustentan de esta actividad productiva en toda la región noroestana;

**CONSIDERANDO OCTAVO.** Que se hace necesario el Senado de la República intervenga, en solidaridad con sus representados, ante el Banco Agrícola, a los fines reconsidere la medida de aumentar los intereses pagados por los productores bananeros de la región noroeste del país, situación que redunde en beneficio de las grandes mayorías de hombres y mujeres que habitan las provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón;

**Vista.** La Constitución de la República.

**Visto.** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO. SOLICITAR** al Banco Agrícola, dejar sin efecto la decisión de aumentar el pago de intereses de un 6% a un 12% anual, de la deuda de 400 millones de pesos adquirida por los productores bananeros de la región noroeste del país.

**SEGUNDO. SOLICITAR** al Banco Agrícola autorice la extensión del plazo del pago de la deuda asumida por los bananeros, a un término mínimo de 6 años, con el fin de restablecer sus plantaciones mermadas por los torrenciales aguaceros e inundaciones.

**TERCERO. COMUNICAR** la presente Resolución al Presidente de la República.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR.

**Heinz Vieluf Cabrera**  
**Senador Provincia Montecristi**

**Francisco Radhames Peña Peña**  
**Senador Provincia Valverde**

**Mario Torres**  
**Senador Provincia Dajabón**

**Antonio de Jesús Cruz Torres**  
**Senador Provincia Santiago Rodríguez**